

ACUERDO N° 513 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTE días del mes de JULIO de Dos Mil Veintiuno, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y DIANA MARÍA BERNAL.

DIJERON: Atento a que se dictó una Resolución de Presidencia, la cual se ordenó al solo efecto de disponer sobre los casos de urgencia que en la misma se exhiben y ad referéndum del posterior Acuerdo.

ACORDARON: HOMOLOGAR en todas sus partes la Resolución N° 1 del año en curso.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.